



ACTA No. 01_20221219

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Comité de verificación No. 1 para la contratación de instructores del 2023 Centro Atención Sector Agropecuario

CIUDAD Y FECHA:

Pereira, 19 de diciembre de 2022

HORA INICIO:

2:00 pm

HORA FIN:

5:30 pm

LUGAR Y/O ENLACE:

Sede SENA Galicia – UNIMINUTO

DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL /

Regional Risaralda / Centro Atención Sector Agropecuario

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
2. Presentación lineamientos para contratación de servicios personales 2023 y funciones del comité de verificación
3. Definición y aprobación de criterios para verificación hojas de vida
4. Proposiciones y varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Iniciar el proceso de verificación para la contratación de instructores del 2023 del Centro Atención Sector Agropecuario

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum e instalación de la reunión.

La convocatoria a la reunión fue realizada por el delegado de la Subdirección vía correo electrónico el viernes 16 de diciembre de 2022 a los representantes definidos en la Resolución No. 66-01809 de 2022 para conformar el Comité de Verificación para la contratación de Instructores del 2023 del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda **(Anexo 1)**.

Asistieron a la reunión 12 de 13 convocados dando instalación al comité según el orden propuesto:

Representación	Funcionario	Cargo	Asiste
1. Delegada del director regional	María Isabel Durán Martínez	Profesional G04	Si
2. Delegado de la subdirección de centro	John Edwin Cardona Marín	Profesional G04	Si
3. Coordinadora académica programas especiales	Natalia Marulanda Méndez	Instructor G20	Si
4. Coordinador académico formación titulada	Jorge Orlando Calderón Duque	Instructor G13	Si
5. Coordinador académico formación titulada	Edison de Jesús Holguín Ospina	Instructor G20	Si
6. Instructor de planta de área temática	Germán Andrés Sánchez Sánchez	Instructor G20	Si
7. Instructor de planta de área temática	Diego Fernando Henao Rojas	Instructor G17	Si
8. Instructor de planta de área temática	Jorge Evelio Morales Muñoz	Instructor G18	Si
9. Instructor de planta de área temática	Carlos Fernando Cardona Lancheros	Instructor G20	Si
10. Instructor de planta de área temática	Cristian Andrés González Rojas	Instructor G17	Si
11. Profesional AgroSENA	Diana Rocío Rodríguez Triana	Profesional G09	Si
12. Profesional Bilingüismo	Jenny Viviana Grajales López	Profesional G08	Si
13. Representante de los aprendices	Isabella López Rincón	Aprendiz	No



2. Funciones del comité de verificación para la contratación de instructores del 2023

La coordinadora académica de programas especiales (Natalia Marulanda Méndez) presentó los lineamientos y cronograma definido desde la dirección general para el proceso de contratación de servicios personales 2023 soportado en lo siguiente:

- La Circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023 (**Anexo 2**).
- La Circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 por la cual se recomiendan los criterios de selección objetiva para la preselección de instructores por servicios personales (**Anexo 3**).
- La Resolución No. 66-01809 de 2022 por medio de la cual se conforma el Comité de verificación para la contratación de Instructores del 2023 del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda (**Anexo 4**).

En los anteriores lineamientos (Circular 3-2022-000192 y Resolución No. 66-01809) se especifican las actividades a desarrollar por el comité de verificación las cuales fueron enunciadas en el marco de la reunión:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de instructores 2023 sea "Inscrito".
- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.
- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimiento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.

Presentados los lineamientos del proceso y responsabilidades del comité, la coordinadora académica de programas especiales informó que el Centro Atención Sector Agropecuario solicitó **63 perfiles con 131 instructores** recibiendo en la APE a cierre de la convocatoria un total de **268 aspirantes** los cuales serán objeto de verificación para la conformación del banco de instructores 2023.



3. Definición y aprobación de criterios para verificación hojas de vida

La circular 01-3-2022-000227 establece que el peso porcentual y la adopción de cada parámetro para la verificación de hojas de vida será propuesto por el comité de verificación de acuerdo con las características de la necesidad de contratación y la aprobación por el ordenador del gasto. En este sentido, se recibieron dos propuestas, la primera del Instructor de planta de área temática (Carlos Fernando Cardona Lancheros) y la segunda de la Profesional AgroSENA (Diana Rocío Rodríguez Triana), ambas en archivo Excel con los criterios de verificación y puntajes. Las propuestas fueron analizadas y puestas a consideración por el Comité (**Anexo 5 y 6**).

El Comité definió que la propuesta de la Profesional AgroSENA estaba acorde con los criterios sugeridos en la circular y asignaba puntaje por criterio lo cual facilitarían la calificación de las hojas de vida con calidad y transparencia. Por tanto, el Comité aprueba la segunda propuesta la cual se detalla a continuación:

CRITERIOS PARA VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA

Educación Formal			
Educación adicional a la estipulada en el perfil:			
CRITERIOS		Puntaje Individual posible	Puntaje máximo
Cumple con los estudios exigida en el perfil de la vacante		35	35
Para Aspirantes a impartir formación técnica laboral o complementaria.	No acredita formación Adicional	0	5
	Tecnología	1	
	Especialización tecnológica	1	
	Profesional universitario	2	
	Educación adicional a la estipulada en el perfil:	Especialización	
	Maestría	4	
	Doctorado	5	
Para Aspirantes a impartir formación Tecnológica y Transversales Educación adicional a la estipulada en el perfil:	No acredita formación Adicional	0	5
	Tecnología	1	
	Especialización tecnológica	1	
	Profesional universitario	2	
	Especialización	3	
	Maestría	4	
	Doctorado	5	

Formación Laboral			
CRITERIOS		Puntaje Individual posible	Puntaje máximo
Título de formación laboral	Para formación técnica laboral o complementaria: Certificado de aptitud profesional - CAP u operario o técnico o auxiliar	5	5
	Para formación transversal y tecnológica: Técnico	5	

Experiencia			
CRITERIOS		Puntaje Individual posible	Puntaje máximo
Cumple con la experiencia exigida en el perfil de la vacante		15	15
Experiencia Técnica adicional	No acredita experiencia Adicional	0	10
	Acredita experiencia adicional superior a 12 meses	4	



	Acredita experiencia adicional superior a 24 meses	6	
	Acredita experiencia adicional superior a 36 meses	8	
	Acredita experiencia adicional superior a 48 meses	10	
Experiencia docente adicional	No acredita experiencia Adicional	0	5
	Para formación Técnica Laboral o Complementaria: experiencia superior a 12 meses	5	
	Para formación tecnológica o transversal: experiencia superior a 24 meses	5	
Experiencia como Instructor SENA	No acredita experiencia Adicional	0	10
	Formación técnica laboral o complementaria o tecnológica o transversal: experiencia superior 12 meses	4	
	Formación técnica laboral o complementaria o tecnológica o transversal: experiencia superior 24 meses	6	
	Formación técnica laboral o complementaria o tecnológica o transversal: experiencia superior 36 meses	8	
	Formación técnica laboral o complementaria o tecnológica o transversal: experiencia superior 48 meses	10	
OTROS CRITERIOS PONDERANTES			
	CRITERIOS	Puntaje Individual posible	Puntaje máximo
Arraigo	Reside en la mismas región o municipio o área metropolitana	5	5
	Nacimiento en el mismo municipio	5	
	Reside en la misma región o municipio a menos de 25 Km	5	
Población Vulnerable	Campesino	5	5
	Indígena	5	
	Víctima del conflicto armado	5	
	Población NARP	5	
	Persona con discapacidad	5	
Certificación de competencias	Laboral en Pedagogía	5	5
	Laboral Técnica	5	
	Industria	5	
	TIC	5	
Total Puntaje		100	

Se asignarán hojas de vida para revisión a 12 integrantes del comité excluyendo la representante de los aprendices la cual actúa en calidad de veedora del proceso.



4. Propositiones y varios

La coordinadora académica de programas especiales informa que desde la vigencia anterior se cuenta con el apoyo de un instructor del área de informática y desarrollo de software para el diseño de un aplicativo web que facilitaría la revisión de hojas de vida, en especial, los criterios relacionados con la experiencia técnica y docente evitando la ponderación de períodos traslapados. Dicha aplicación será presentada en el siguiente comité de verificación.

Además, se hizo consulta al área jurídica del centro de formación con respecto a los aspirantes que presentaron protección constitucional especial. La respuesta será socializada en el siguiente comité.

Se compartió el procedimiento, usuario y clave para consulta de perfiles y postulados en la Agencia Pública de Empleo APE.

El delegado de la subdirección informó que solicitó apoyo a bienestar al aprendiz para hacer efectiva la participación de la representante de los aprendices en el siguiente comité.

CONCLUSIONES

- Se socializó el cronograma para el proceso de verificación de hojas de vida.
- El comité aprueba los criterios y puntajes para la preselección de instructores contratistas los cuales serán integrados en el aplicativo web en desarrollo.
- Se hizo la distribución inicial por perfiles para verificación de hojas de vida.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Envío criterios de verificación de hojas de vida aprobados en comité para el desarrollo del aplicativo web	John Edwin Cardona Marín	19/12/2022
Socialización del Aplicativo web para la verificación de hojas de vida	Natalia Marulanda Méndez	21/12/2022
Distribución de hojas de vida a revisar por cada integrante del Comité	Natalia Marulanda Méndez	21/12/2022
Socialización casos con protección constitucional especial	Natalia Marulanda Méndez	21/12/2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Anexos:

Anexo 1. Convocatoria de la reunión (16/12/2022)

Anexo 2. Circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022

Anexo 3. Circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022

Anexo 4. Resolución No. 66-01809 de 2022

Anexo 5. Propuesta 1 para la verificación de hojas de vida.

Anexo 6. Propuesta 2 para la verificación de hojas de vida.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. DEL DÍA 19 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Primer Comité de verificación para la contratación de instructores 2023 C.A.SA.									
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACION	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	Diana Rodriguez	52713552	X			Centro Agropecuario	drodriguez@sena.edu.co	3157844023	N.A	
2	M ^{ra} Isabel Ocaña	31420595	X			Despacho.	mlocaña@sena.edu.co	63143	N.A	
3	John Edwin Cardona	1516533	X			Centro Agrop.	jecondon@sena.edu.co	63289	N.A	
4	Edison Holguin	15269894	X			CASA.	eholguin@sena.edu.co		N.A	
5	Gerardo A. Sandoz	10027388	X			Agropac.	gsandoz@sena.edu.co	3174837132		
6	Diego F. Henao	10025133	X			Agrop.	dhenao@sena.edu.co	3154214724	N/X	
7	Jorge E. Gallardo	10257421	X			"	ggallardo@sena.edu.co		HA	
8	CRISTIAN GONZALEZ	75090545	X			AGROP	cgonzalez@sena.edu.co	3117724302	N.A	
9	Jorge O. Calderin	19614267	X			SENA/CASA	jcalderin@sena.edu.co	310876371	N/P	
10	Jenny Cepeda	100290736	X			SENA/CASA	jcepeda@sena.edu.co	63280		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 19 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Primer Comité de verificación para la contratación de Instructores 2023 C.A.S.A.										
11	Notalia Mandojana Mérida	42089087	X			CASA	mmandojana@sena.edu.co	3007851677		N Mduj
12	Carlos Feb Cambona	75083046	X			CASA	ccambona@sena.edu.co	3103900305		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



Anexos:

Anexo 1. Convocatoria de la reunión (16/12/2022)

Citación Primer Comité de verificación para la contratación de instructores del 2023 Centro Atención Sector Agropecuario

Lun 19/12/2022, 'de' 14:00 a 17:00

Presencial - SENA Galicia (Uniminuto)

Centro de formación / ...

No recordármelo

RE - físico No. 66-01809-2022-968... 2 KB

Circular 160-2022 Contratacion se... 1 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo:

De acuerdo con la Resolución No. 66-01809 de 2022 por medio de la cual se conformó con los siguientes integrantes el Comité de Verificación para la contratación de instructores del 2023 del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda:

Representación	Funcionario	Cargo
Delegado del director regional	Maria Isabel Durán Martínez	Profesional G04
Delegado del subdirector del Centro	Jhon Edwin Cardona Marín	Profesional G04
Coordinador Académico Programas especiales	Natalia Marulanda Mendez	Instructor Grado 20
Coordinador académico formación titulada	Jorge Orlando Calderón Duque	Instructor Grado 13
Coordinador académico Formación titulada	Edison De Jesus Holguín Ospina	Instructor Grado 20
Instructores de planta del área temática	German Andres Sanchez Sanchez	Instructor G20
Instructores de planta del área temática	Diego Fernando Henao Rojas	Instructor G17
Instructores de planta del área temática	Jorge Evelio Morales Muñoz	Instructor G18
Instructores de planta del área temática	Carlos Fernando Cardona Lancheros	Instructor G20
Instructores de planta del área temática	Cristian Andres González Rojas	Instructor G17
Profesional AGROSENA	Diana Rocio Rodríguez Triana	Profesional G09
Profesional de Bilingüismo	Jenny Viviana Grajales López	Profesional G08

Seguimiento

Organizador

John Edwin Cardona Mar...

Asistentes

Si: 7

- Jorge Orlando Calderon D... Obligatorio
- Edison de Jesus Holguin ... Obligatorio
- Natalia Marulanda Mendez Obligatorio
- Carlos Fernando Cardona Obligatorio
- Cristian Andres Gonzalez ... Obligatorio
- Jenny Viviana Grajales Lo... Obligatorio
- Diego Fernando Henao R... Opcional

Sin respuesta: 8

- Maria Isabel Duran Martin... Obligatorio
- German Andres Sanchez S... Obligatorio
- Diego Fernando Henao R... Obligatorio
- Jorge Evelio Morales Muñ... Obligatorio
- Diana Rocio Rodriguez Tri... Obligatorio
- Isabellalopez23rincon@g... Obligatorio
- Marta Cecilia Herrera Rios Opcional
- Alexandra Valencia Carro... Opcional

Anexo 2. Circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022

Enlace de descarga:

<https://sena4->

my.sharepoint.com/:b/g/person/jecardonam_sena_edu_co/EVKpjbldMKBDg82Hi7En024BF9pU18joeJ7Im01jq7Jy3w?e=cUK8CI

Anexo 3. Circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022

Enlace de descarga:

<https://sena4->

my.sharepoint.com/:b/g/person/jecardonam_sena_edu_co/EYEGHdvDPihOpyBWE8ldj1cBVz-7pOoVBPvrf2EARvRCsw?e=deNVLx



Anexo 4. Resolución No. 66-01809 de 2022

Enlace de descarga:

https://sena4-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jecardonam_sena_edu_co/EU97d-6AoIFBqgZ35CLHJdgB1ooMDQHIC_ciQLEc8rWCcg?e=OGXXvO

Anexo 5. Propuesta 1 para la verificación de hojas de vida.

Enlace de descarga:

https://sena4-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jecardonam_sena_edu_co/EXZnkIsY1r5OqJLnEZJII_0B_bf6hhC0cl7Wnp0GdZGzXQ?e=Ujnl7f

Anexo 6. Propuesta 2 para la verificación de hojas de vida.

Enlace de descarga:

https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jecardonam_sena_edu_co/Erl-askbl49Hqx9J7vI4X7oBDrp8JOI3tQq-S6tdk7WXTQ?e=1QwU0I